

LISTA DE ASISTENCIA

Tema de la Reunión: Inspección
 Fecha: 19/Julio/2021
 Hora de Inicio: 12:00
 Convoca: USIVI

Lugar: Sala 1 ASEA / PB
 Hora de término: 12:30
 Reunión: Interna ☐ Externa ☒

Nombre	Unidad / Dependencia / Organización / Asociación	Cargo	Teléfono / Extensión	Cargo electrónico	Firma
JOSÉ MUNGARAY ROJAS GUERRA	USSEVI / DGSIVEERC RC / ASEA	DIRECTOR GENERAL	55 9120 1000 EXT. 13496	JOSÉ.MUNGARAY@ASEA.GOB.MX	
Jorge Luis Varela Nardoca	USIVI / DGSIVEERC ASEA	D.A	Ext 13556	jorge.varela@asea.gob.mx	
Información confidencial. Se eliminaron tres nombres, con fundamento en los artículos 6° CPEUM; 116, primer párrafo de la LGTAIP; 113, fracción I, de la LFTAIP; Numeral Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en razón de tratarse de información concerniente a datos personales, tal como el nombre de persona física.					
	HSE / Repsol Exploración México	HSE Lead			
	GERENTE PROYECTO REPSON MEXICO	GERENTE PROYECTO			
	Asesor Comercial Repsol México	Asesor Comercial			
Victor Edson Sánchez Ortega	USIVI	D.A.	Ext 13670	victor.sanchez@asea.gob.mx	

Información confidencial. Se eliminaron tres números telefónicos, con fundamento en los artículos 6° CPEUM; 116, primer párrafo de la LGTAIP; 113, fracción I, de la LFTAIP; Numeral Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en razón de tratarse de información concerniente a datos personales, tal como números telefónicos de persona física.

Información confidencial. Se eliminaron tres correos electrónicos, con fundamento en los artículos 6° CPEUM; 116, primer párrafo de la LGTAIP; 113, fracción I, de la LFTAIP; Numeral Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en razón de tratarse de información concerniente a datos personales, tal como correo electrónico de persona física.

Información confidencial, se eliminaron tres firmas, con fundamento en los artículos 6° CPEUM; 116, primer párrafo de la LGTAIP; 113, fracción I, de la LFTAIP; Numeral Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en razón de tratarse de información concerniente a datos personales, tal como la firma de un particular.